

EXP-UNC: 0027541/2013

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1066/13 mediante la cual se modifica el contrato No Docente mediante Cláusula Addenda al Sr. Luis Antonio Rivilli agente del Departamento de CEQUIMAP.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

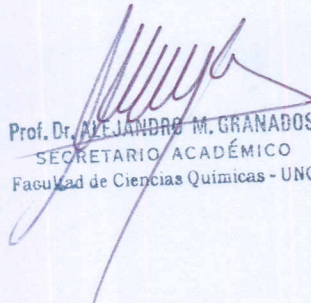
Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 1066/13, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCION N°:
SB.pr

1139


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC